



GGG/NNJ/PBO

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS ORQUESTAS PROFESIONALES DE REGIONES DISTINTAS A LA REGIÓN METROPOLITANA, SEGUNDA CONVOCATORIA 2015, DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

EXENTA N°

240

VALPARAÍSO,

29 JUN. 2018

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto de Nombramiento N° 6, de 2018; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 1089, de 07 de diciembre de 2015, que aprueba convenio; en el Certificado de Ejecución Total N°03/2018, de 14 de junio de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y en Memorandum N° 455, de 18 de junio de 2018, del Coordinador (S) de Fomento a las Artes e Industrias Creativas.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio Promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que dentro de sus funciones, la facultad de desarrollar la cooperación, asesoría técnica interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones de la Subsecretaría, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

Que en dicho contexto, se suscribió el 30 de noviembre de 2015, convenio de colaboración con la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 1089, de 07 de diciembre de 2015.

Que conforme los antecedentes del convenio, y especialmente el Certificado de Ejecución Total N°03/2018, de fecha 14 de junio de 2018, suscrito por la Secretaria Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total N°03/2018, de fecha 14 de junio de 2018, suscrito por la Secretaria Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del convenio de colaboración correspondiente al Programa de Apoyo a las Orquestas profesionales en regiones distintas a la Metropolitana, segunda convocatoria 2015, del responsable **Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, RUT 70.983.600-5.**

ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

**CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



Distribución:
Responsable
Unidad de Administración
Encargado de Fomento
Archivo



N°03/18

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO

CONSTANCE HARVEY BOHN, SEREMI de Valparaíso, de las Culturas, las Artes y el Patrimonio certifica que:

CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE VILLA ALEMANA, RUT [REDACTED] responsable del convenio de colaboración aprobado por resolución exenta N° 1089 de 2015, correspondiente al Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales en regiones distintas a la Metropolitana, segunda convocatoria 2015, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los certificados de aprobación de las actividades y financieros, por lo que, se otorga el siguiente certificado de Ejecución Total del Proyecto, dando por finalizada la iniciativa.



CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

NASHKI NAHUEL JEREZ
COORDINADOR (S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS ARTES
SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Valparaíso, 14 de junio de 2018.

CC

Distribución:

Responsable de proyecto

Unidad de Fomento Regional

Archivo Regional

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

CONSTANCE HARVEY BOHN, SEREMI de Valparaíso de las Culturas las Artes y el Patrimonio, certifica que:

CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA, R.U.T.

[REDACTED] responsable del convenio de colaboración aprobado por Resolución Exenta N° 1089 de 2015, correspondiente al Programa de apoyo al Desarrollo de Orquestas Profesionales en Regionales distintas a la Región Metropolitana, segunda convocatoria 2015, entregó el Informe final financiero del 100% de los recursos asignados, correspondientes a la única cuota con un monto aprobado de **\$33.000.000.-** conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines legales y administrativos.

El informe financiero y la cuota revisada corresponden al informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto procede el cierre total del proyecto.

CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO,
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



Guillermo Gandara Soto
Jefe de Administración y Finanzas

Daniela Antibañez Mellado
Encargado Revisión Financiera



Valparaíso, 31 de mayo de 2018.-

INFORME FINAL

Nºgasto <small>(anótelos físicamente en el documento)</small>	Nº Documento	Fecha del Documento	Nombre del Participante	Detalle del Gasto (labor ejecutada)	Monto (\$) (del documento o gasto)
TOTAL GASTO DE HONORARIOS					33.000.141
1	23	16/12/2015	Diseño y Publicidad Eduardo Villalobos	Plan de difusión orquesta	4.987.696
2	24	28/12/2015	Diseño y Publicidad Eduardo Villalobos	Plan de difusión orquesta	4.987.798
3	22514	29/12/2015	Prosound Ltda	Atril, foco par led, control dmx	1.080.432
4	3393	29/12/2015	Comercializadora Punto Digital S.A.	Multicopiado de CD	2.766.750
5	14313	12/12/2015	Farben S.A.	Impresiones - Difusión	2.891.700
6	61107	17/12/2015	Luis Vielva y Cía limitada	Generador diesel - transporte de carg	1.225.105
7	103038	18/12/2015	Comercial e importadora Audiomúsica SPA	Parlantes - Atril parlante, cables	4.653.000
8	103928	29/12/2015	Comercial e importadora Audiomúsica SPA	Cables micrófono	107.660
9		12/12/2015	Nicanor Oporto Martínez	Clavecín - compraventa notarial	10.300.000



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL PROGRAMA DE APOYO A
ORQUESTAS PROFESIONALES EN REGIONES DISTINTAS A LA METROPOLITANA.**

CONSTANCE HARVEY BOHN, SEREMI de Valparaíso, de las Culturas, las Artes y el Patrimonio certifica que:

Corporación Municipal para el Desarrollo Social para el Desarrollo de Villa Alemana, RUT [REDACTED] responsable del convenio de colaboración aprobado por resolución exenta N° 1089 de 2015, correspondiente al Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales en regiones distintas a la Metropolitana, segunda convocatoria 2015, entregó el informe final de actividades, el cual se encuentra revisado y aprobado para los efectos administrativos.

**CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



**NAHSHKI NAHUEL JEREZ
COORDINADOR (S) DE FOMENTO DE LAS ARTES
SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 14 de junio de 2018